



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Jueves 14 de setiembre del 2023

En San José, a las trece horas del catorce de setiembre del dos mil veintitrés, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas y Roberto Garita Navarro (Plaza Vacante Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
23-018543-0007-CO	2023-023271	Recurso de Amparo	Se ordena a Carlos Alberto Solano Salas y Carolina Díaz Ceballos, por su orden, director médico y coordinadora de la Comisión Local de Incapacidades, ambos del Área de Salud Tibás-Uruca-Merced, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que dentro del plazo máximo de 15 días, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realice una valoración médica de la menor [Valor 001], y se resuelva de manera justificada lo correspondiente a la licencia de cuido requerida, de acuerdo con las condiciones particulares de salud de la persona menor de edad. Se advierte a la parte recurrida que, de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.

A las trece horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.
Presidente



Documento firmado digitalmente
30/01/2024 15:13:07